

MANUALES DE OPERACIONES ESTANDARIZADAS - COLOMBIA

Claudia Johana Angulo Nausa
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN ANIMAL





PROGRAMA NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE PESTE PORCINA CLÁSICA - MOVILIZACIÓN







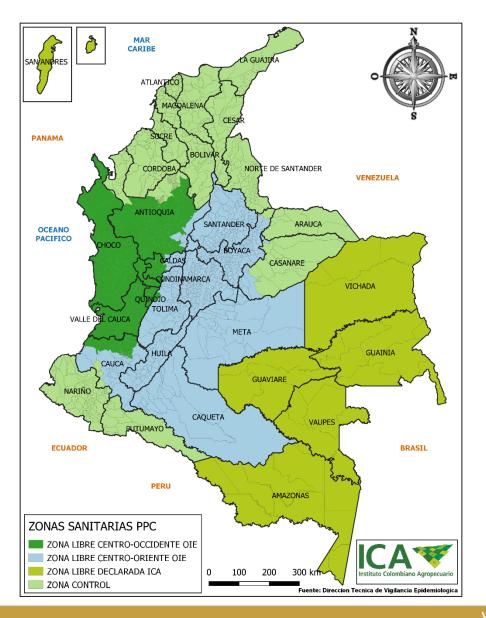
BASE NORMATIVA

- Resolución 090464 de 20 de enero de 2021 (RSPP -ISPP)
- Resolución 6896 de 2016
- Resolución 2129 de 2002 (Medidas Sanitarias de Erradicación PPC)
- Resolución 2421 de 2017 (MOV
- Resolución 100334 de 2021 (Zonas Sanitarias)





RESOLUCIÓN 2421 DE 2017



✓GR-I-SA-POR-001

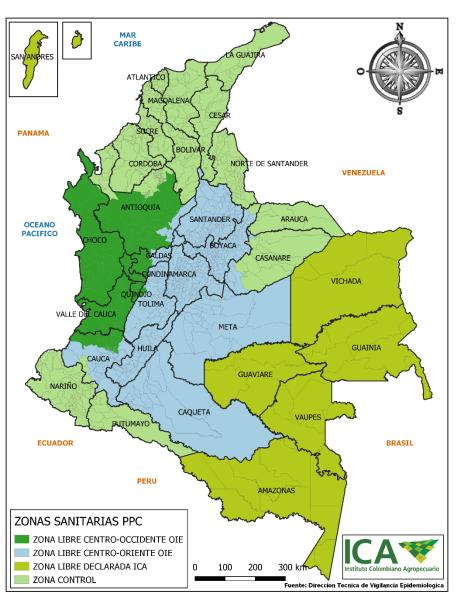
Instructivo para el control sanitario de la movilización de animales de la especie porcina y sus productos hacia y desde la zona libre de peste porcina clásica







IDENTIFICACIÓN ZONAS SANITARIAS PPC



CHAPETAS ZONA LIBRE – CENTRO OCCIDENTE



CHAPETAS ZONA CONTROL









Movilización Animales desde ZL hacia la ZC



ACTIVIDADES















SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MOVILIZACIÓN DE ANIMALES SUSCEPTIBLES A PESTE PORCINA

LUGAR:			FECHA	(DD-MM-AAAA):		
NOMBRE SOLICITANTE:			DIRECC	IÓN:		
CIUDAD:			TELÉFO	NO:		
	ORIGEN DESTINO					
FINCA						
PROPIETARIO						
Nº IDENTIFICACIÓN						
VEREDA						
MUNICIPIO						
DEPARTAMENTO						
OFICINA DONDE ESTÁ REGIS	TRADO EL PREDIO	DE ORIGEN				
OFICINA DONDE ESTÁ REGIS						
No. DE CERTIFICADO DE CON				(SI APLICA):		
	ΔΝ	IMALES A M	IOMI IZAR	1		
CATEGORÍA	CANTIDAD	I	OTILLA	IDENTIFICACIÓN*		
LACTANTE (< 30 DÍAS)	-					
PRECEBO (31-60 D(AS)						
LEVANTE - CEBA (61-180 DIA	US)					
HEMBRA REEMPLAZO						
HEMBRA CRÍA						
MACHO REEMPLAZO						
MACHO REPRODUCTOR						
TOTAL PORCINOS		TIPO IDEN	MFICACIÓ	ón:		
*SI LA CANTIDAD DE ANIM	ALES A MOVILIZAR	R ES MUY GI	RANDE, R	BLACIONE LA IDENTIFICACIÓN INDIVIDUI		
DE CADA AI	NIMAL EN EL CAM	PO DE OBSE	RVACION	IES O EN UNA HOJA ANEXA		
OBSERVACIONES:						
DRAM DEL COLUETAN		La	d inches	RCACIÓN:		
FIRMA DEL SOLICITANTE:		l N	IDENTIF	HUACION:		
		D	E:			
		- 1				



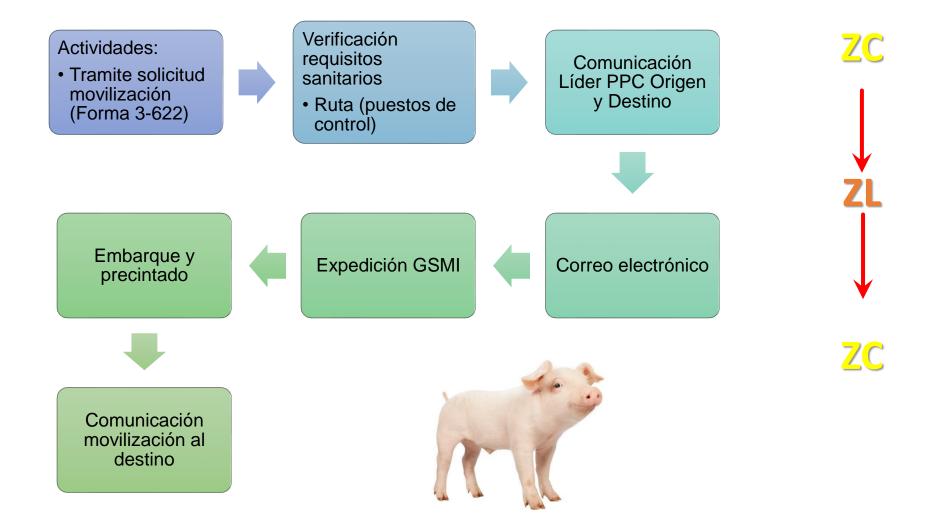


FORMA 3-248





Movilización Animales entre ZC que deban atravesar la ZL















SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MOVILIZACIÓN DE ANIMALES SUSCEPTIBLES A PESTE PORCINA CLÁSICA ENTRE ZONAS CONTROL O ENTRE ZONAS EN PROCESO DE ERRADICACIÓN QUE DEBAN ATRAVESAR LA ZONA DECLARADA LIBRE DE LA ENFERMEDAD

LUGAR:				FECHA (DD-MM-AAAA):					
NOMBRE SOLICITANTE	È			DIRECCIÓN:					
CIUDAD:				TELÉFO	NO:				
		ORIGE	N		DESTINO				
FINCA									
PROPIETARIO									
N° IDENTIFICACIÓN									
VEREDA									
MUNICIPIO									
DEPARTAMENTO									
OFICINA DONDE ESTÁ	REGISTRA	DO EL PREDIO D	DE ORIGEN						
OFICINA DONDE ESTÁ	REGISTRA	DO EL PREDIO D	DE DESTIN	0					
ANIMALES A MOVILIZAR									
CATEGORÍA		CANTIDAD			IDENTIFICACIÓN*				
LACTANTE (< 30 DÍAS)									
PRECEBO (31-60 DÍAS)									
LEVANTE - CEBA (61-1	80 DÍAS)								
HEMBRA REEMPLAZO									
HEMBRA CRÍA									
MACHO REEMPLAZO									
MACHO REPRODUCTO	MACHO REPRODUCTOR								
TOTAL PORCING	05	<u> </u>	TIPO IDEN	MFICACIÓ	ón:				
DE CA	DA ANIM	AL EN EL CAMP	O DE OBSE	RVACION	ELACIONE LA IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL IES O EN UNA HOJA ANEXA				
MUNICIPIOS UBICADO	S EN ZONA	A LIBRE QUE DE	BE ATRAV	ESAR EL V	/EHICULO TRANSPORTADOR:				
OBSERVACIONES:									
FIRMA DEL SOLICITAN	TE-		T.	P IDENTIS	BCACIÓN:				
TRIMA DEL SOUCHANTE:				N° IDENTIFICACIÓN:					
				DE:					
VISTO BUENO DEL LÍ (PREDIO DESTINO)	DER DE P	ORCINOS SECC	IONAL						
			_		FORMA 3-622				

















PROTOCOLO PARA LA MOVILIZACIÓN DE ANIMALES SUSCEPTIBLES A PESTE PORCINA CLÁSICA ENTRE ZONAS CONTROL O ENTRE ZONAS EN PROCESO DE ERRADICACIÓN QUE DEBAN ATRAVESAR LA ZONA DECLARADA LIBRE DE LA ENFERMEDAD

(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA MOVILIZACIÓN EN EL LUGAR DE ORIGEN)

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD (DD-MM-AAAA)	
NOMBRE INTERESADO:	TELÉFONO:
DIRECCIÓN:	CIUDAD:
	•

	ORIGEN	DESTINO
FINCA		
PROPIETARIO		
Nº IDENTIFICACIÓN		
VEREDA		
MUNICIPIO		
DEPARTAMENTO		

PREDIOS	OFICINA LOCAL DONDE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS								
REGISTRADOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TELÉFONO						
DE ORIGEN									
DE DESTINO									

COMUNICACIONES	FECHA (DD-MM-AAAA)
ENVÍO SOLICITUD DE MOVILIZACIÓN AL RESPONSABLE DE LA OFICINA LOCAL Y AL	
LÍDER DE PORCINOS SECCIONAL DEL LUGAR DE DESTINO	
REPORTE DE LA MOVILIZACION AL RESPONSABLE DE LA OFICINA LOCAL Y AL LÍDER	
DE PORCINOS SECCIONAL DEL LUGAR DE DESTINO	

CONTROL MOVILIZACIÓN DE LOS ANIMALES									
ACTIVIDADES EN ORIGEN	SI	NO	FECHA (DD-MM-AAAA)						
SUPERVISIÓN DEL EMBARQUE (DE SER NECESARIO)									
PRECINTADO DEL VEHÍCULO (SI HAY SUPERVISIÓN DEL EMBARQUE)									
NÚMERO(S) DE LOS PRECINTOS UTILIZADOS									
NÚMERO(S) DE LAS GSMI EXPEDIDAS									
CANTIDAD DE ANIMALES MOVILIZADOS									

OBSERVACIONES:

	FUNCIONARIO ICA RESPONSABLE EN EL ORIGEN							
NOMBRE	NOMBRE							
OFICINA LOCAL		TELÉFONO						
FIRMA		CARGO						

FORMA 3-1302

(DEBE SER DILIGENCIADO POR LOS FUNCIONARIOS DE LOS PUESTOS DE CONTROL SANITARIOS)

(DEBE SER DEGENCIADO POR EOS FORGONARIOS DE EOS POESTOS DE CONTROC SANTIARIOS)									
INSPECCIÓN MOVILIZACIÓN DE LOS ANIMALES EN PUESTOS DE CONTROL*									
ACTIVIDADES EN PUESTOS DE CONTROL	SI	NO	FECHA (DD-MM-AAAA)						
TRANSITO POR PUESTO CONTROL DE INGRESO A ZONA LIBRE PPC**									
PRECINTADO EN PUESTO CONTROL DE INGRESO A ZONA LIBRE**									
TRANSITO POR PUESTO CONTROL DE SALIDA DE ZONA LIBRE PPC									
NÚMERO(S) DE LOS PRECINTOS UTILIZADOS EN PUESTO CONTROL**		•							
CANTIDAD DE ANIMALES SUPERVISADOS EN PUESTO DE CONTROL DE INGRESO A ZONA LIBRE DE PPC									
CANTIDAD DE ANIMALES SUPERVISADOS EN PUESTO DE CONTROL DE									
SALIDA DE ZONA LIBRE DE PPC									
*ACTIVIDADES A REALIZAR Y CAMPOS A DILIGENCIAR EN LOS PUESTOS DE CONTROL			.,						

CAMPO OBLIGATORIO A DILIGENCIAR EN LOS PUESTOS DE CONTROL DE LAS ZONAS LIBRES DE PESTE PORCINA CLÁSICA POR DONDE SE MOVILIZA EL VEHICULO TRANSPORTADOR

> PUESTO DE CONTROL INGRESO A ZONA LIBRE DE PPC (NOMBRE FUNCIONARIO-CONTRATISTA ICA, FIRMA, SELLO, FECHA Y HORA)

> PUESTO DE CONTROL DE SALIDA DE ZONA LIBRE DE PPC (NOMBRE FUNCIONARIO-CONTRATISTA ICA, FIRMA, SELLO, FECHA Y HORA)

> > FORMA 3-1302

www.ica.gov.co

^{**}EL VEHICULO SEMPRE DEBE SER PRECINTADO EN EL PUESTO DE CONTROL DE INGRESO A LA ZONA LIBRE DE PPC CUANDO NO SE REALIZA SUPERVISIÓN DEL EMBARQUE EN PREDIO DE ORIGEN

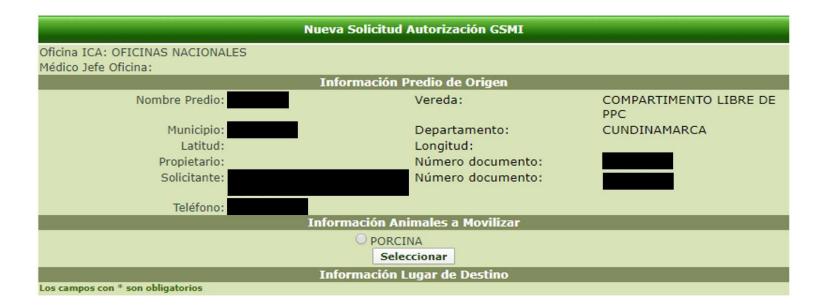
NOTA: LA GSMI DEBE SER SELLADA AL REVERSO, EN LOS CAMPOS DESTINADOS PARA LA ACTUACIÓN DE LOS PUESTOS DE CONTROL.





Ingreso Solicitud Autorización

ESTABLECIMIENTOS	GUIA SANITARIA DE MOVILIZ	ZACIÓN	PAGOS	PERSONAS	REGISTROS SANITARIOS
	INGRESOS GRUPALES DE ANIMALES AUTORIZACIONES REPORTE	SOLI	CITUD AUTO	rización	







Aprobación Autorización en Destino

CONSULTA Y AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE O	SSMI		
	Solicitud Autorizaci	ón GSMI	
	Información de la Mo	vilización	
Tipo Lugar: PREDIC	Origen)	PREDIO Destino	
Vereda:			
Municipio: Departamento: Propietario:		BOGOTÁ, D.C. BOGOTÁ, D. C.	
Número documento:			
Solicitante: Fecha de Movilización: 2020/03/12		Número documento:	
Precinto(s) ICA Colocado(s) a (I	Precintos:	Nuevo Precinto +	
	formación Animales		
PORCINA			
	EMBRAS Y MACHOS TE CEBA 61 A 180 DIAS	Movilizados (0)	
	Información Soli	citud	Observación
Nombre Aut	orizador	Fecha Autorización	Observación Autorización
Funcionario Solicitante: Autorización en		2020/03/11	
Origen:		2020/03/11	XXXXXX
Autorización en Destino:		PENDIENTE	
	Información de Auto		
*Acción a ejecutar:	Autorizar	7	
*Observaciones:	DE MOVILIZACIÓN O	PORTE EN PDF LA SOLICITUD QUE ENVÍA LA OFICINA LOCAL I DEL PREDIO DE ORIGEN	
*Soporte (PDF):	Seleccionar archivo	Ningún archivo seleccionado	
Los campos con * son obligatorios			
	Enviar		
			Cerrar





Expedición de la GSMI

ESTABLECIMIENTOS GUIA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN PAGOS						ones-sigma.ica.g ne una visita o una ar?						
Origen: Nombre(Finca o Lug Propietario: Vereda: Municipio: Departamento:	jar):		PREDIO	▼ Buscar Or	igen		•	Aceptar	Destin	o: PREDIO		Buscar Destino
SOLICITUDES				V	ISITAS O AUTORIZ	ACIONES GSMI						
TIPO SOLICITUD	TIPO	NOMBRE PRODUCTOR ORIGEN	PREDIO ORIGEN	ESPECIE	A INSPECCION O FECHA RIZACION(origen)	FECHA MOVILIZACION	DESTINO	NOMBRE DE	STINO F	PRODUCTOR DE DESTINO	CANTIDAD DE ANIMALES	SELECCIONAR
AUTORIZACION GSM	ZONA LIBRE II ZONA ERRADICA O A SER DECLAF LIBRE IV	CION			1-march -2020	12-march -2020	PREDIO				1	Seleccionar
AUTORIZACION GSM	ZONA LIBRE II ZONA ERRADICA O A SER DECLAF LIBRE IV	CION		PORCINA 1	1-march -2020	12-march -2020	PREDIO				1	Seleccionar





VIGILANCIA DE PREDIOS DE ALTO RIESGO PRA-SPA-I-016







OBJETIVO



Establecer factores para caracterizar a los predios porcícolas de alto riesgo a nivel nacional

Procedimiento para realizar las visitas de vigilancia

Ejercer control sanitario en búsqueda del mantenimiento y mejora del estatus sanitario con respecto a PPC y PPA



GENERALIDADES



Plan de Acción



Visita y seguimiento a predios de Alto riesgo

Predios de alto riesgo: Existencia de factores intrínsecos y extrínsecos, que hacen vulnerable la aparición y/o circulación del virus de PPC y PPA en la población porcina del predio.

Factores: Condiciones de manejo (alimentación, bioseguridad), ubicación geográfica, movilización animal, entre otros





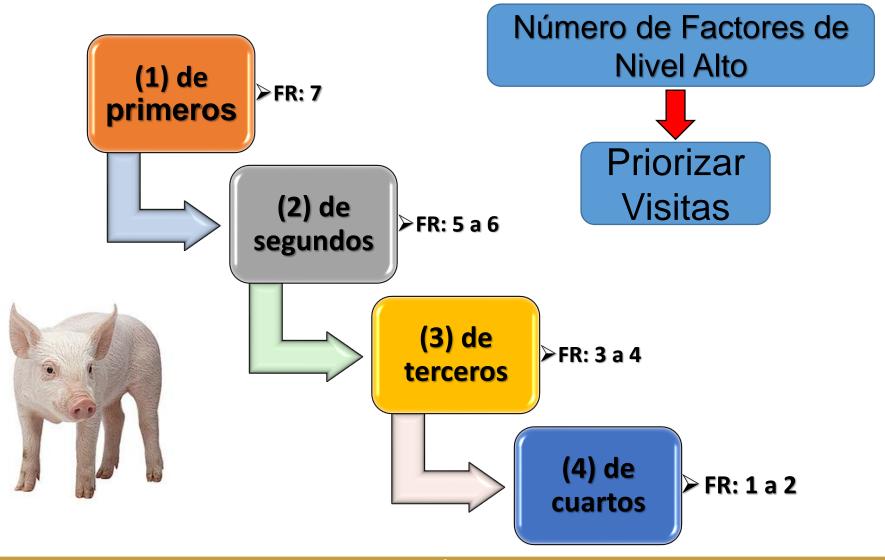
MATRIZ ANÁLISIS DE RIESGO PREDIOS PORCÍCOLAS

ID RIESGO	AMENAZA	PREDIO	FACTORES DE RIESGO	NIVEL DEL RIESGO
1-PPC			Alto flujo de ingreso de animales al predio	Alto
2-PPC			Ingreso constante de personas ajenas sin medidas de bioseguridad	Alto
3-PPC		P	Predio registrado como paradero de ganado	Alto
4-PPC		0	Predio que realiza sacrificio de animales	Alto
5-PPC		R	Alimentación con lavazas y desperdicios de cocina	Alto
6-PPC		C	Falta de medidas de Bioseguridad	Alto
7-PPC	PPC		Predio que no vacune o no identifique los porcinos (Según Zona)	Alto
8-PPC	PPC		Predio sin RSPP o ISPP	Medio
9-PPC		C O	Propietario de predios en otras áreas (Zonas Control o Zonas Libres)	Medio
10-PPC			Utilización de servicios externos de reproducción	Medio
11-PPC		L	Predio vecino a sitios turísticos	Medio
12-PPC		A	Predio vecino a concentraciones ganaderas y/o paraderos	Medio
13-PPC			Predio ubicado sobre vía de comunicación (Principal, Veredal)	Medio
14-PPC			Predio en donde funcione un restaurante	Medio



SELECCIÓN DE PREDIOS ALTO RIESGO

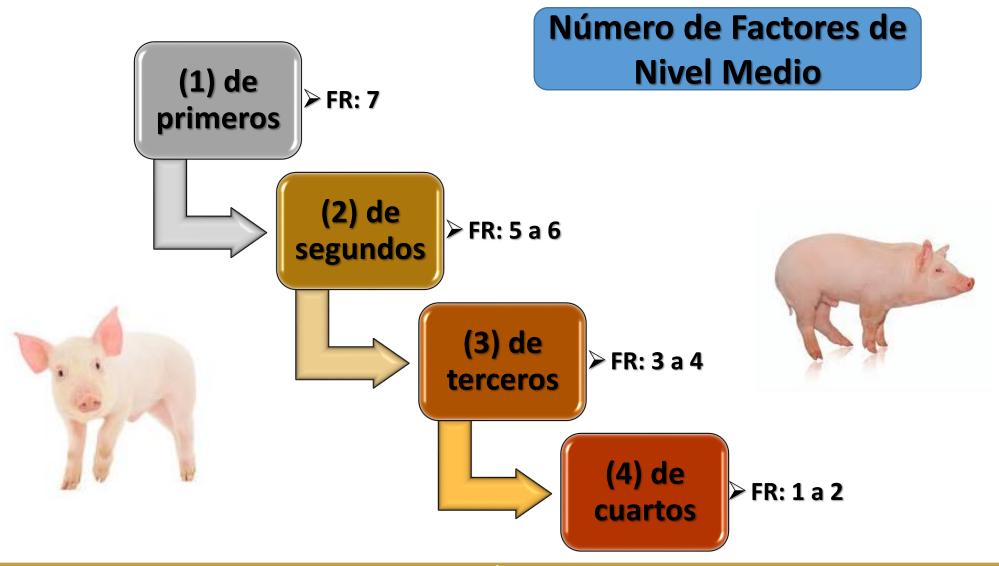






SELECCIÓN DE PREDIOS ALTO RIESGO









Seguimiento a Predios Alto Riesgo











Seguimiento Constante







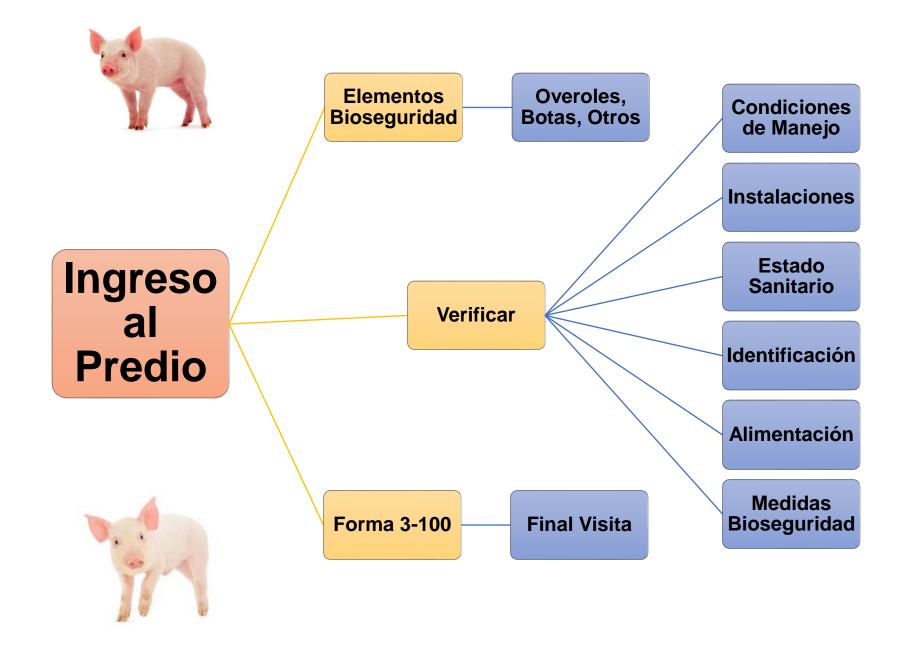




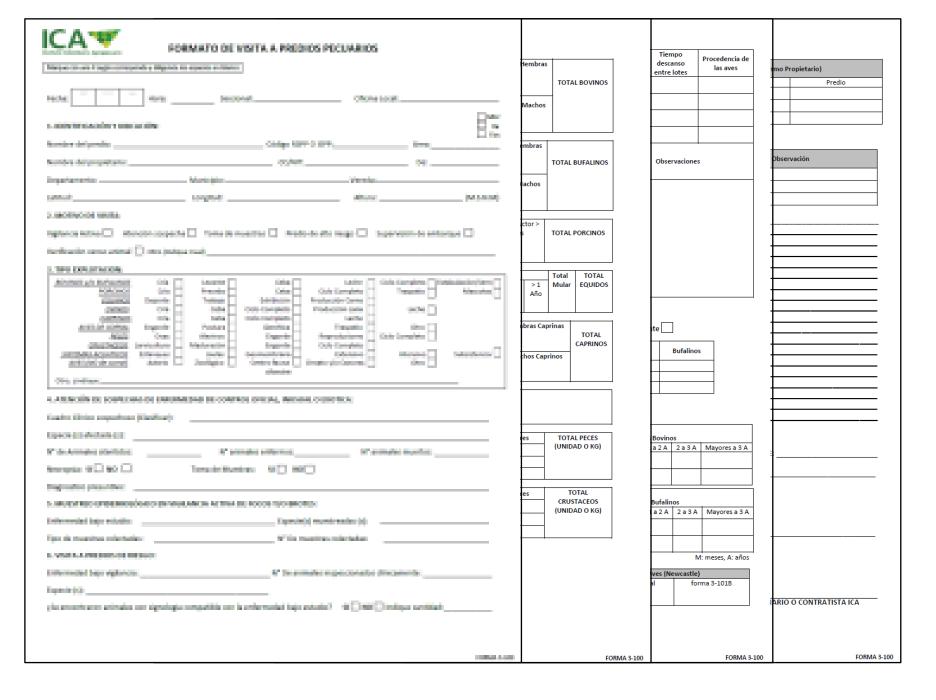


















- ✓ Diligenciar la fecha de visita, hora, seccional, oficina local
- Numeral 1) Identificación y Ubicación del predio
- Numeral 2) Motivo de la Visita, seleccionando la opción de Predio de alto riesgo
- ✓ Numeral 3) Tipo de Explotación:
 - Al diligenciar este campo es necesario especificar el tipo de alimentación que es suministrada a los porcinos, para tal fin en la Forma 3-100 y para la especie porcina, se realizan dos preguntas especificas acerca de este tema como se muestra a continuación:

3. TIPO EXPLOTACION:

BOVINOS y/o BUFALINOS	Cría 🗌	Levante	Ceba	Leche		stabulación/Semi
*PORCINOS	Cría	Precebo	Ceba	Ciclo Completo	Traspatio	Mascotas
EQUINOS	Deporte	Trabajo	Exhibición	Producción Carne		
** <u>OVINOS</u>	Cría	Ceba	Ciclo Completo	Producción Lana	Leche	
**CAPRINOS	Cría	Ceba	Ciclo Completo	Leche		
AVES DE CORRAL	Engorde	Postura	Genética	Traspatio	Otro 🗌	
PECES	Ovas	Alevinos	Engorde	Reproductores	Ciclo Completo	
CRUSTACEOS	Larvicultura	Maduración	Engorde	Ciclo Completo		
SISTEMAS ACUATICOS	Estanques	Jaulas 🗌	Geomembrana	Extensivo	Intensivo	Subsistencia
AVES (NO de corral)	Aviario	Zoológico	Centro fauna	Ornato y/o Canoras	Otro	
			Silvestre			
Otro, ¿indique:						
*¿Suministra lavazas y/o de	esperdicios de ali	mentación humana	en la alimentación	n de porcinos?: SI NO	¿Realiza cocción p	revia?: SI NO
,,						

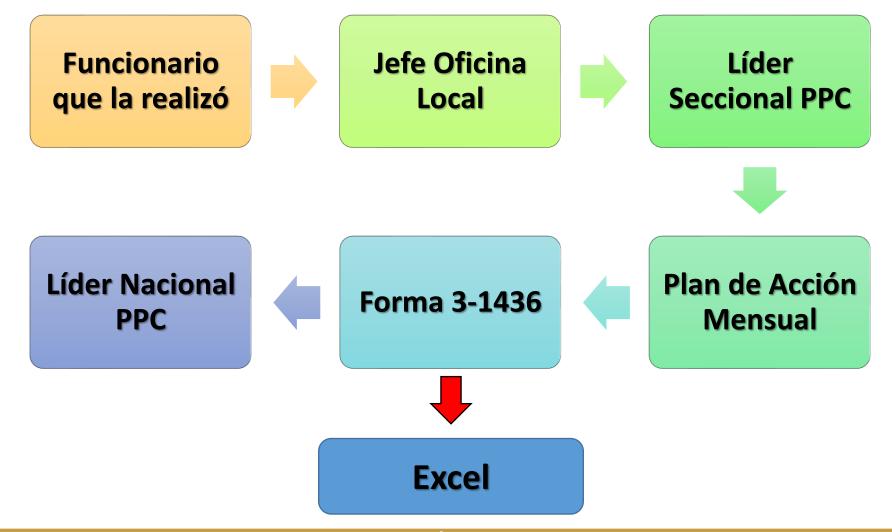
Si la respuesta es "SI" a la pregunta ¿Suministra lavazas y/o desperdicios de alimentación humana en la alimentación de porcinos?, siempre se debe dejar al productor la siguiente observación en el campo de Recomendaciones y Observaciones de la *Forma 3-100*:

"Realizar tratamiento térmico a las lavazas y/o desperdicios de alimentación humana, por lo cual se debe hervir durante una hora, con el fin de inactivar el virus de la Peste Porcina Clásica".





REPORTE DE LA VISITA







SISTEMA DE COMPENSACION PESTE PORCINA CLÁSICA



CRI-CRS-I-SA-POR-006
INSTRUCTIVO:
TRAMITE DE COMPENSACIÓN DE
PORCINOS SACRIFICADOS Y
ELIMINADOS POR PRESENCIA O
SOSPECHA DE PPC





SISTEMA DE COMPENSACION PESTE PORCINA CLÁSICA Marco Regulatorio

Ley 623 de 2000: "Declara de Interés social nacional la erradicación de la Peste Porcina Clásica (PPC) en todo el territorio colombiano"

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del ICA, adopte medidas que considere pertinentes para la erradicación de la PPC. Decreto 1071 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural":

Artículo 2.13.1.8.2- Aplicación de medidas de emergencia y seguridad: tratamientos sanitarios o sacrificio de animales o incineración de animales y vegetales y sus productos, en cualquier parte del territorio nacional

Artículo 2.13.1.8.3- Sistemas de Compensación. En casos no culposos ni dolosos de emergencia sanitaria, si es necesario eliminar o destruir animales, con el fin de erradicar enfermedades, o impedir su diseminación, el ICA establecerá sistema de compensación

Resolución 100334 de 2021:

"Por la cual se establecen zonas sanitarias de Peste Porcina Clásica en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones

Animales que resulten positivos en muestreo epidemiológico serán considerados positivos de la enfermedad y el ICA aplicará las medidas sanitarias pertinentes, entre las que se encuentra el sacrificio inmediato de los animales





SISTEMA DE COMPENSACION (PROCEDIMIENTO)

Acto administrativo que ordena el sacrificio



Acta de Avalúo



Acta de Sacrificio animales positivos o sospechosos a PPC

ICA	MINISTERIO DE AGRICULTUR. Y DESARROLLO RURAL
RESOLUCIÓN No.	
(Día/Mes/Año)	
"Por la cual se ordena el sacrificio de porcino, , ubicado en la vereda del municipi departamento de "	en el predio io de
EL(LA) GERENTE SECCIONAL	

EL(LA) GERENTE SECCIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Artículo 4 del Decreto 3761 de 2009, el Capítulo 4 de la Parte 13 del 1071 de 2015, el Artículo 1 de la Resolución 2442 de 2013 y la Resolución (Incluir resolución de nombramiento de Gerente Seccional),

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario –ICA, es el responsable de coordinar las acciones relacionadas con los programas de prevención, control, erradicación y manejo de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria o de interés económico nacional o local, para lo cual puede establecer las acciones que sean necesarias para la prevención, el control, la erradicación o el manejo técnico y económico de plagas y enfermedades de los animales y de sus productos.

Que la Peste Porcina Clásica (PPC) es una enfermedad altamente contagiosa, de alto impacto económico y social que afecta la producción porcícola y representa la más importante restricción sanitaria para el comercio internacional de porcinos y sus productos.

Que la Ley 623 de 2000, reglamentada con el Decreto 930 del 2002, declaró de interés social nacional la erradicación de la Peste Porcina Ciásica (PPC) en todo el territorio nacional y adoptó el Programa Nacional de Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica el cual le corresponde al Gobierno Nacional a través del Instituto Colombiano

echa de diligenciamiento:	DD MM	AAAA		Oficina Local:		
En el predio:						
Vereda: e reunieron en representación	dal ICA al (los			rtamento		
: reunieron en representacion	del lox el (los) idilicionali	о(<i>s) у</i> ло ос 1 Г	ontratista(s).		
Nombres y apellidos	N° Docu	mento	1 1	Nombres y apellidos		N° Documento
el señor:	lde	entificado co	on N° de o	locumento:		de
VALOR T	OTAL AVALÚ	O ANIMAL	ES			
VALOR T: n constancia se firma la prese				as que intervie	nen en el pro	peso:
				as que intervie	nen en el pro	Deso:

Fecha de diligenciamiento:	DD MM	AAAA	Oficina Local:	
En el predio:		Mur	nicipio	
Vereda:		Depar	tamento	
se reunieron en representaci	ón del ICA el (los) funcio	onario(s) y/o con	stratista(s):	
	Т	\neg		Τ
Nombres y apellidos	N° Documento		Nombres y apellidos	N° Documento
y el señor:	Identificado	o con N° de docu	umento:	de
Con el fin de presenciar el sa	crificio de los porcinos o	diagnosticados c	como sospechosos o po	esitivos a PPC:
	LISTADO DE PORC	INOS SACRIFIC	CADOS POR PPC	
IDENTIFICA	CIÓN OFICIAL DEL AI	NIMAL SEX	O EDAD EN M	ESES
		_		
		-		
. L				
En cumplimiento de la		omitido no	u la Casanaia Bassiana	
Resolución de Sacrificio Nº		emitida po	or la Gerencia Secciona	
Con fecha del	M AAAA Comu	nicada el:	DD MM AAAA	
		_		
En constancia se firma la pres	ente forma oficial ICA po	or las personas o	que intervienen en el p	ruoèso:
Nombre Funcion	ario y/o Contratista ICA			irma
		N	" Identificación:	
Nombre Propietario v/o	responsable de los ani	males	F Identificación:	īma





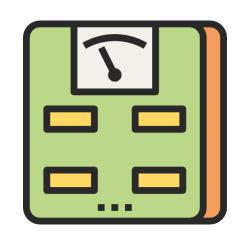




PROCESO DE PROTECCIÓN ANIMAL					
SUBPROCESO O ACTIVIDAD: GESTIÓN DE SANIDAD ANIMAL	CÓDIGO: CRI-CRS-I-SA-POR-006 V.2				
INSTRUCTIVO: TRAMITE DE COMPENSACIÓN ELIMINADOS POR PRESENCIA DE PPC	DE PORCINOS SACRIFICADOS Y				

VALOR DE LA COMPENSACIÓN:

Se establece sobre el 75% del valor comercial del kilogramo en pie del animal, tomando como base el "Boletín Ronda" de Precios" semanalmente publicado en la Página Web de la Asociación Colombiana de Porcicultores - Porkcolombia y se deberá tener en cuenta el valor de la semana en la cual se realiza el sacrificio y eliminación de los animales.









SISTEMA DE COMPENSACION (PROCEDIMIENTO)

Animales positivos o sospechosos resultantes de vigilancia epidemiológica (activa o pasiva) para confirmación de ausencia de PPC en zona libre.

En caso de tener animales enfermos y sus contactos en un foco confirmado como positivo a Peste Porcina Clásica en la zona libre.



En caso de tener animales confirmados como positivos a Peste Porcina Clásica en la Zona Control, cuando técnicamente se justifique la eliminación de los animales.















